



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
20 de septiembre de 2010
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Se acerca el “Día del buen trato”

El Capitolio – El Senado aprobó hoy un proyecto que declara el día 7 de octubre de cada año como el **Día del Buen Trato**, con el fin de concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de brindar un trato respetuoso, amable y atento a los demás.

El **Proyecto del Senado 1681**, de la autoría de la senadora Evelyn Vázquez Nieves, que también busca promover la tolerancia y el respeto mutuo, explica en su Exposición de Motivos que en los últimos años la crisis económica y social, entre otros aspectos, han provocado desesperación, desasosiego, desesperanza y hasta hostilidad en la población.

“Hoy día estamos pasando por unos momentos muy difíciles en Puerto Rico. Vemos la falta de tolerancia en todas las clases sociales. Hemos radicado este proyecto con el fin de concienciar a toda la ciudadanía de que declaremos el 7 de octubre como el **Día del Buen Trato** y cambiemos todas las frases negativas por frases positivas. A este esfuerzo se han unido grandes agencias de la Isla, instituciones y los medios masivos (de comunicación)”, explicó la senadora Vázquez Nieves, quien agradeció el apoyo de las mencionadas entidades

La Senadora exhortó a todos los senadores y senadoras, y a la comunidad en general, a que se unan a la marcha a favor de esta causa, que se llevará a cabo el próximo 7 de octubre a partir de las 10:00 a.m. saliendo del Tribunal Supremo y finalizando en el área norte del Senado con una actividad.

Con la actividad se estará cooperando con la Fundación Hogar Niñito Jesús mediante la venta de camisetas alusivas al evento con frases referentes a la campaña que lleva dicha Fundación.

Asimismo, se avaló el **Proyecto del Senado 1686**, también radicado por la senadora Vázquez Nieves, a fin de incluir una Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer en cada municipio de la Isla.

La Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer informó que debido a la que la Oficina de la Procuradora de la Mujer se encuentra en el área metropolitana es “urgente tener estas Oficinas de Asuntos de la Mujer municipales en cada municipio para que las mujeres puedan ir a buscar sus servicios y beneficios a los que tienen derecho”.

La senadora Vázquez Nieves informó que el Senado ya ha estado ofreciendo varios talleres para preparar a los empleados municipales que tendrán a cargo dichas oficinas.

Mientras, la **Resolución del Senado 847**, propuesta por el senador Antonio Soto Díaz, ordena a la Comisión de Agricultura y a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura a estudiar la viabilidad de que se contrate a ex confinados para realizar el recogido de café en Puerto Rico, para contribuir con esta importante empresa y ayudar a su vez en el empleo de estas personas que no cuentan con el requisito del certificado negativo de antecedentes penales.

El Senado aprobó las siguientes medidas

El **Proyecto del Senado 1459**, presentado por el senador Luis Daniel Muñoz Cortés, enmienda la “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI” a los fines de otorgarle a los veteranos, sus cónyuges y sus hijos prioridad en la admisión y un descuento de 50 por ciento del costo por concepto de matrícula, cuotas, libros y otro material necesario para complementar su grado académico en instituciones postsecundarias no gubernamentales, sin fines de lucro, que reciban más de 25 por ciento de los fondos necesarios en su operación del Gobierno de Puerto Rico.

El **Proyecto de la Cámara 2327**, enmienda la "Ley de Transacciones Electrónicas”, a los fines de asignarle a la Oficina de Gerencia y Presupuesto las funciones, poderes y facultades para darle cumplimiento a la citada ley; disponer que la Asamblea Legislativa y la Rama Judicial adoptarán las disposiciones apropiadas para dar eficacia a la política pública esbozada en la misma; y derogar la Ley Núm. 359 de 16 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como “Ley de Firmas Electrónicas de Puerto Rico”.

La **Resolución del Senado 1054**, de la autoría de la senadora Luz M. González Santiago, expresa el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico, a la mujer más destacada en cada uno de los municipios que componen el Distrito de Humacao, Aguas Buenas, Caguas, Gurabo, San Lorenzo, Juncos, Las Piedras, Humacao, Yabucoa, Naguabo, Maunabo, Patillas, por su valiosa aportación a nuestra sociedad.

El **Proyecto del Senado 1664**, radicado por el senador Antonio Fas Alzamora, ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas a denominar al Palacio de Recreación y Deportes de Mayagüez con el nombre de Germán Vélez Ramírez “Wilkins” en honor a este desatacado puertorriqueño.

El **Proyecto del Senado 1575**, de la autoría del Portavoz de la Mayoría Roberto Arango Vinent, enmienda el último párrafo del Artículo 2 y el inciso (e) del Artículo 4 de la Ley Núm. 1 de 1ro. de marzo de 2001, según enmendada, conocida como „Ley para el Desarrollo Integral de las

Comunidades Especiales”; y enmendar el segundo párrafo del Artículo 9.003 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de eliminar la restricción a los municipios de tener que obtener una Resolución Conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico autorizando la expropiación de terrenos y viviendas ubicados dentro de una comunidad especial.

El **Proyecto del Senado 1760**, presentado por el presidente del Senado Thomas Rivera Schatz, enmienda el inciso (c) (3) de la Regla 58.3 de las de Procedimiento Civil de 2009, según enmendadas, a los fines de eximir a los municipios que tengan aprobado por la Junta de Planificación un Plan de Ordenación Territorial del requisito de presentar en el legajo de expropiación una consulta de ubicación cuando la propiedad a adquirirse se encuentre localizada dentro de dicho Plan de Ordenación Territorial.

El Alto Cuerpo recibió los siguientes informes

La **Resolución del Senado 127**, propuesta por el senador Ángel Martínez Santiago, ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en relación a los criterios que la Corporación del Fondo del Seguro del Estado utiliza para la prestación de servicios de salud y que determine la necesidad de que se enmiende la Ley para fijar criterios específicos para la prestación de los mismos; que investigue como se prestan los servicios de laboratorio y rayos x en las distintas regiones y si estos servicios se prestan de forma satisfactoria y si el Fondo del Seguro del Estado cuenta con las facilidades necesarias para la prestación de servicios de salud.

La **Resolución del Senado 452**, presentada por la senadora Norma Burgos Andújar, ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la adjudicación de los proyectos de las escuelas Superior Vocacional República de Costa Rica, de Caguas (AEP-8135); Elemental Barrio Los Llanos, de Coamo (AEP 8229); Segunda Unidad El Pino, de Villalba; (AEP 8739) y Bellas Artes, de Cayey (AEP 8240), por parte de la Autoridad de Edificios Públicos.

La **Resolución del Senado 662**, radicada por el senadora Luz M. Santiago González, ordena a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico a que realice un estudio para determinar la situación actual de las facilidades que administra la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico en el Centro Vacacional Punta Santiago, Balneario Punta Santiago y el Parque Acuático Infantil, todos localizados en el Municipio de Humacao, con relación al cumplimiento de las normas y reglamentaciones federales y estatales para personas con impedimentos.

El Alto Cuerpo concluyó sus trabajos a las 3:47 p.m. y retomará los mismos el próximo miércoles, 22 de septiembre a las 1:00 p.m.

OB/lcc/lac